

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte el “Informe propuesta de la Comisión de evaluación de subvenciones modalidad FFI convocatoria 2010” Correspondiente a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se da publicidad a la misma, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los mismos términos establecidos en el artículo 59.6b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Sevilla, 28 de julio de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROSPECTIVA  
Y FORMACIÓN/EOTA.

Fdo.: Bartolomé Torres Cardona.

